

Minuta de la **Cuarta Sesión Ordinaria de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **12 de octubre de 2022**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de cincuenta y siete anteproyectos de resolución del Consejo General de este Instituto relativos a procedimientos ordinarios sancionadores relacionados con diversas infracciones a la normativa electoral, los cuales se agrupan en los siguientes apartados:

Infracciones por indebida afiliación

No.	EXPEDIENTE
1.1	UT/SCG/Q/AGSC/JD02/HGO/46/2020
1.2	UT/SCG/Q/SKRT/CG/64/2020
1.3	UT/SCG/Q/FPM/CG/106/2020
1.4	UT/SCG/Q/PBT/JD28/MEX/116/2020
1.5	UT/SCG/Q/VMF/JD21/MEX/118/2020
1.6	UT/SCG/Q/CAPT/JD22/CHIS/121/2020
1.7	UT/SCG/Q/IJSPA/JD09/CDM/125/2020
1.8	UT/SCG/Q/JCMC/JD22/CDM/131/2020
1.9	UT/SCG/Q/ADER/JD31/MEX/147/2020
1.10	UT/SCG/Q/ACGU/JD04/CDM/165/2020
1.11	UT/SCG/Q/KGE/JD06/SLP/168/2020
1.12	UT/SCG/Q/IKMV/JD04/OAX/180/2020
1.13	UT/SCG/Q/LLRP/JD07/GRO/189/2020
1.14	UT/SCG/Q/CJCM/JD25/MEX/190/2020

No.	EXPEDIENTE
1.15	UT/SCG/Q/RSP/JD05/MEX/212/2020
1.16	UT/SCG/Q/EGLM/JD02/SLP/213/2020
1.17	UT/SCG/Q/MDLP/JD25/MEX/223/2020
1.18	UT/SCG/Q/CVH/JD10/VER/224/2020
1.19	UT/SCG/Q/LSB/JD19/CDM/227/2020
1.20	UT/SCG/Q/OEO/JD19/VER/244/2020
1.21	UT/SCG/Q/ISPN/JD14/PUE/247/2020
1.22	UT/SCG/Q/DMSR/JD06/SIN/248/2020
1.23	UT/SCG/Q/DAGG/JD07/COAH/257/2020
1.24	UT/SCG/Q/KAMC/JD04/CHIH/258/2020
1.25	UT/SCG/Q/ACA/JD07/GRO/259/2020
1.26	UT/SCG/Q/AFG/JD01/COAH/267/2020
1.27	UT/SCG/Q/HAGS/JD13/PUE/271/2020
1.28	UT/SCG/Q/EMB/JD07/VER/283/2020
1.29	UT/SCG/Q/MECB/JD06/CDM/284/2020
1.30	UT/SCG/Q/ABA/JD17/MEX/291/2020
1.31	UT/SCG/Q/KHRO/JD38/MEX/2/2021
1.32	UT/SCG/Q/APZ/JD31/MEX/27/2021
1.33	UT/SCG/Q/NFO/JD10/MEX/29/2021
1.34	UT/SCG/Q/LCG/JD03/CHIS/47/2021
1.35	UT/SCG/Q/FNVG/JD06/SLP/53/2021
1.36	UT/SCG/Q/IGF/JD06/VER/56/2021
1.37	UT/SCG/Q/SANA/JD06/CHIH/65/2021
1.38	UT/SCG/Q/HMFC/JD08/MICH/102/2021
1.39	UT/SCG/Q/MRVF/JL/JAL/119/2021

No.	EXPEDIENTE
1.40	UT/SCG/Q/WNC/JD06/GRO/124/2021
1.41	UT/SCG/Q/AGG/JM115/IEEM/151/2021
1.42	UT/SCG/Q/ACJG/DD15/OPLE/IECM/167/2021
1.43	UT/SCG/Q/JASG/CG/169/2021
1.44	UT/SCG/Q/OECA/JL/QRO/229/2021
1.45	UT/SCG/Q/RGP/JL/JAL/241/2021
1.46	UT/SCG/Q/DMNM/JD10/MEX/242/2021
1.47	UT/SCG/Q/LHA/JD36/MEX/1/2022
1.48	UT/SCG/Q/ACER/JD17/MEX/46/2022
1.49	UT/SCG/Q/AMP/JD01/OAX/60/2022
1.50	UT/SCG/Q/BQB/JL/GTO/61/2022

Indebida afiliación e indebido registro de personas como representantes de casilla

No.	EXPEDIENTE
1.51	UT/SCG/Q/MDGC/JD13/VER/209/2021
1.52	UT/SCG/Q/AMB/JD11/CDM/13/2022
1.53	UT/SCG/Q/PNVL/JD01/BCS/24/2022

Vista del Consejo General

No.	EXPEDIENTE
1.54	UT/SCG/Q/CG/79/2020
1.55	UT/SCG/Q/CG/96/2021

Vista del INAI

No.	EXPEDIENTE
1.56	UT/SCG/Q/INAI/CG/25/2022
1.57	UT/SCG/Q/INAI/CG/45/2022

SEGUNDO. Revisión y, en su caso, aprobación de nueve proyectos de minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

TERCERO. Informe que presenta el Secretario del Consejo General a la Comisión de Quejas y Denuncias, en cumplimiento al artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, y 48 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Asuntos Generales

En la Ciudad de México, a las **diez horas con treinta minutos del 12 de octubre** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Cuarta Sesión Ordinaria de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Hola, buenos días.

Bienvenidos a esta cuarta sesión ordinaria de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, y damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer Secretario Técnico de esta comisión, a quien le pido que realice el pase de lista de manera nominal por tratarse de una sesión virtual.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Buen día, atento a su instrucción, de manera nominal, verifico la asistencia virtual a esta sesión.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente, buenos días.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretario Técnico, buenos días a todas las personas.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Presidenta de la Comisión, el *quórum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos de nuestra normativa.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Entonces al existir *quórum* legal para sesionar se declara formalmente instalada esta Comisión de Quejas y Denuncias.

Ahora le pido que, por favor, dé cuenta y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día se integra de cuatro puntos consistes, el primero en el análisis discusión y, en su caso, aprobación de 57 anteproyectos de resolución del Consejo General de este instituto, relativos al procedimientos ordinarios sancionadores, relacionados con diversas infracciones a la normativa electoral, los cuales se agrupan en los siguientes apartados.

Primero, 50 anteproyectos con motivo de las denuncias presentadas por diversas ciudadanas y ciudadanos en contra de los partidos políticos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Acción Nacional, Morena, Redes Sociales Progresistas, y Fuerza por México.

Derivado de la presunta afiliación indebida y uso no autorizado de datos personales, enlistados como apartados 1.1 a 1.50, que corresponden a los proyectos que se fueron previamente circulados.

El siguiente bloque corresponde a tres anteproyectos con motivo de las denuncias presentadas por diversas ciudadanas y ciudadanos en contra de los partidos

políticos Verde Ecologista de México y Morena, derivado de la presunta afiliación indebida e indebido registro de personas como representantes de casilla, enlistados como apartados 1.51 a 1.53, proyectos correspondientes a los procedimientos ordinarios sancionadores 209 de 2021, 13 de 2022 y 24 de 2022.

Dos anteproyectos con motivo de las vistas ordenadas por el Consejo General de este instituto en contra de diversas personas físicas y morales, derivado de la supuesta omisión de dar respuesta a la solicitud de información que les fue realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización de este instituto, enlistados como apartados 1.54 y 1.55.

Y finalmente el último bloque, está conformado por dos anteproyectos con motivo de las denuncias presentadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en contra de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Morena, derivado del presunto incumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a las que están sujetas los partidos políticos, enlistados como apartados 1.56 y 1.57.

El segundo punto del orden del día, corresponde a la revisión y, en su caso, aprobación de nueve proyectos de minutas de esta comisión de Quejas y Denuncias.

El tercer punto el orden del día, corresponde al informe que presenta el Secretario del Consejo General a la Comisión de Quejas y Denuncias, en cumplimiento al artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este instituto, y 48 del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral.

El cuarto y último punto del orden del día, corresponde a asuntos generales.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna observación en relación con el orden del día, y también pregunto desde este momento si alguien quiere enlistar algún asunto en el capítulo de asuntos generales.

Si no es así, entonces, para que se tome la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta de la Comisión.

Se les consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidenta de la Comisión, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor dé cuenta del primer asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta de la Comisión.

El primer punto del orden del día, corresponde al análisis y discusión y, en su caso, aprobación de 57 anteproyectos de resolución de procedimientos ordinarios sancionadores, conforme al orden del día previamente circulado, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario Técnico.

Pregunto si gustan que se abra una ronda en lo general.

Si es así, está anuencia, para que se haga una ronda en lo general.

Y si me permiten, haré uso de la palabra para decir que, efectivamente, tenemos 57 anteproyectos que se están poniendo a nuestra consideración, en 53 de ellos están relacionados con 722 personas ciudadanas que presentaron denuncias en contra de los distintos partidos políticos nacionales por la supuesta indebida afiliación e indebida designación de personas como representantes de partidos ante las mesas directivas de casilla.

Y también, por la omisión de tramitar la baja del padrón de afiliados de los partidos políticos, y de los cuales 234 denuncias se acredita la infracción, por lo que se está proponiendo la imposición de las sanciones correspondientes.

En 402 casos no se acredita la infracción que se estaba denunciando.

Tenemos varios casos donde se declara el sobreseimiento o no se va a entrar al fondo del asunto porque se presentaron escritos de desistimiento.

En este caso, quiero adelantar que hay dos que tienen que ver con vistas del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, derivadas de la Unidad Técnica de Fiscalización, porque se hicieron requerimientos de información a varias personas y algunas de ellas no cumplieron, y en algunos casos sí se acredita esa circunstancia.

Y también dos vistas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en relación con algunos partidos políticos.

Adelanto que voy a votar a favor de los proyectos, solamente tengo algunas circunstancias en el 1.16, por ejemplo, no estaría de acuerdo o estaría parcialmente en contra, más bien, del resolutivo segundo, en relación con el de Elizabeth Lisa Mancera.

En el 1.38, también estaría parcialmente en contra del proyecto, que tiene que ver con el señor Héctor Manuel Fernández Corro.

Y en el 1.41, en relación con el resolutivo segundo, votaría parcialmente en contra respecto de cuatro personas de nombres: Beatriz Campos Mariscal, Marina Ivett Mondragón, Kenia Lizbeth Rangel Ramírez y César Manuel Valdez Velázquez.

Y en este caso, por el criterio que he sostenido en el sentido de que sería necesario llevar a cabo la pericial en grafoscopia.

Y también tengo entendido, y lo voy adelantando, que en los asuntos identificados como 1.21, 1.23 y 1.29, creo que esos asuntos sería bueno que se retirarían, o más bien que se votara que se regresaran a la propia unidad para llevar a cabo una serie de diligencias para mejor proveer y verificar algunos datos.

Básicamente ésa sería mi intervención.

Pregunto si hay alguna intervención.

La consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Buenos días a todas las personas, les saludo con gusto.

Primero, quiero señalar que en este cúmulo de 57 proyectos sostendré los criterios que he sostenido de manera congruente en esta comisión y que se refieren a temas, por ejemplo, como el planteado ahora por la Presidenta de la Comisión, en el que frente a la posibilidad de que se desahogue unan pericial por el desconocimiento,

pero cuando el ciudadano no se hace cargo de lo estipulado en el 24 del reglamento, nos quedamos con esta parte procesal.

El criterio que seguiré acompañando y entiendo que la Presidenta de la Comisión también acompaña a su criterio y por eso la división.

Pero hay otros asuntos en los que me quiero referir, primero, quisiera hacer una separación de la votación, le pediría al Secretario en los asuntos listados, en el 1.54, 1.55, toda vez que aquí también seguiré sosteniendo un criterio, que hasta a la fecha he sostenido, en cuanto a la extinción de la potestad sancionadora de esta autoridad por operar la caducidad.

A mí me parece que el tiempo que ha pasado sobrepasa ya el tiempo que tenemos para desahogar este tipo de procedimientos y para determinar sobre la responsabilidad y sobre la culpabilidad, y en su caso, la sanción correspondiente.

De esa forma, seguiré conservando mi criterio.

Pido, Secretario Técnico, que lo votemos de forma separada.

Otro asunto que quiero también hacer una propuesta a esta comisión es el listado con el 1.56. En una parte argumentativa de este asunto, traemos tres párrafos que tienen que ver con la explicación de la naturaleza del proceso jurisdiccional contencioso, que tiene que ver con un proceso, como lo dice, jurisdiccional.

Pero que estos párrafos, desde mi punto de vista, no están relacionados, no guardan congruencia con lo que nosotros estamos resolviendo, porque estos asuntos, en particular este asunto viene de una de las vistas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, donde supuestamente había una infracción a la normativa de transparencia, de la que conoce el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Nos dan vista, pero cuando desahogamos este procedimiento, el partido político logra probar que no incurrió en la falta por la cual se nos dio vista. Y a partir de eso, se propone el sobreseimiento. Solo que estamos en un procedimiento ordinario sancionador, cuya naturaleza es absolutamente distinta a los términos del conflicto de intereses o el litigio que se puede dar en los procesos jurisdiccionales.

Así que mi sugerencia particular es que se eliminen de la página 12 el párrafo primero, el párrafo segundo y el párrafo tercero, que no tienen una razón de ser para nuestro proceso.

Y me voy a referir también, en esta otra parte, a tres asuntos que están listados con el 1.21, 1.23 y 1.29. Y aquí quisiera sugerir a la y el integrante de esta comisión que toda vez que respecto de dos personas en cada uno de los asuntos no tenemos coincidencia de ninguno de los datos para tener la certeza respecto de si a lugar o

no, y poner una sanción al partido por la indebida, la posible indebida afiliación, separemos este bloque de dos personas de cada una que ya le ha determinado los nombres al Secretario, para que podamos nosotros ordenar una pericial, toda vez que generalmente lo que nosotros hacemos es valorar todos los datos que tenemos en el expediente. Pero aquí no tenemos coincidencias.

Me parece que al estar en los supuestos de este acuerdo que lo que nos trataba era de que se depuraran los procedimientos, creo que a partir de eso tenemos que estar claros en que lo nuevo, lo que está las afiliaciones, son afiliaciones que verdaderamente hayan sido concedidas por las y los ciudadanos.

Sugeriría esto, no resolvamos estos asuntos, y que en unas diligencias de mejor proveer podamos desahogar esta prueba pericial, para poder tener con mayor certeza, poder determinar si a lugar o no, a tener por acreditada la infracción de indebida afiliación.

En este sentido, serían las propuestas que presento, pediría que también que se separaran estos asuntos de la votación para poder someter a la votación esta propuesta que formulo, en estos tres expedientes, seis casos, y poder determinar lo conducente.

De mi parte, sería todo, Presidenta de la Comisión. Colegas, gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

El consejero Ciro Murayama, adelante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Quiero también coincidir con los proyectos a nuestra consideración en este primer punto del orden del día, los que tienen que ver con indebida afiliación.

Quiero manifestar también que voy a ser congruente con las votaciones que he tenido en asuntos similares, en lo que tiene que ver, por ejemplo, a los puntos que ha reservado la Presidenta de la Comisión, también en congruencia, hay que decirlo, con lo que ella ha sostenido en casos similares.

Y quiero coincidir con la consejera Zavala, en la necesidad de poder conocer efectivamente qué ocurre con esta falta de coincidencia en fechas de cédulas, en fin, de los proyectos 1.21, 1.23 y 1.29.

En lo que también votaré como en casos anteriores, en el 1.54 y 1.55, que ha, también en congruencia con lo que ella ha sostenido, ya expresado su disenso la consejera Claudia Zavala.

No quiero dejar de mencionar en esta intervención, porque si bien estoy a favor del proyecto que se nos presenta en el caso del procedimiento ordinario sancionador, que está enlistado en el 1.57, mi extrañeza por la naturaleza de este caso, que es una vista del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en la cual refiere que el partido político Morena, a través de sus órganos, determinó como reservada la información referida a la compra o alquiler de un inmueble.

Me parece realmente sorprendente que los partidos políticos consideren que los gastos que hacen en sus sedes, puedan ser considerados en las excepciones que la propia Ley de Transparencia da a la información pública de los sujetos obligados, en este caso los partidos políticos como entidades de interés público.

No se trata de destacamentos militares que estén tratando de combatir al crimen organizado y, por tanto, haya que guardar confidencialidad y sean emplazamientos clandestinos. Se tiene una sede en determinado lugar sí o no, se pagó sí o no, se compró sí o no, se alquiló sí o no. Los partidos no son células clandestinas, sus sedes tampoco, al contrario, deben ser lugares donde llegan los ciudadanos a afiliarse, a pedir información, a plantear inquietudes.

Reservar información sobre un local de un partido político nacional no tiene sustento jurídico alguno, y es contrario al fin de los partidos, que es darse a conocer y tener las puertas abiertas de sus comités municipales, distritales, estatales, y por supuesto, sus oficinas nacionales.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ordenó al partido que diera a conocer esa información, y lo que nos dice la máxima autoridad en materia de transparencia, es que persistió el incumplimiento, es decir, no se acató esta determinación, es un asunto que viene desde 2021, entonces, se nos está proponiendo una sanción de mil 500 UMAS, mil por a falta y 500 por la reincidencia.

Creo que lo que sí, en fin, deberíamos de tomar nota.

La ley señala que, en caso de reincidencia, la sanción será de hasta el doble de lo anterior, simplemente llamo la atención para que estemos atentos, por la redundancia, porque tengo para mí que hay cierta reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de transparencia, y quizá en casos ulteriores ya deberíamos de ir al doble de la sanción, tratando de inhibir conductas que me temo, se están reiterando.

Por hoy voy a acompañar el proyecto en sus términos, pero sí quería manifestar mi inquietud y mi extrañeza ante conductas de los partidos políticos, sea el que sea, ningún partido puede considerar que sus sedes, que los gastos que haga en edificios, en instalaciones, es información reservada, confidencial, que deba de mantenerse oculta a los ojos del público.

No es correcto, así que quería subrayar este caso en especial, por lo inusual, por lo atípico y por lo indeseable de la conducta. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Estamos en una ronda en lo general, ya hemos dicho cuáles asuntos tenemos pensado votar con algún tipo de definición.

Pregunto si se va a reservar alguno de ellos.

Si no es así, para que se haga la votación diferenciada es lo que estaríamos pidiendo, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Entiendo que no se reserva ninguno de los asuntos, pero sí se haría votación diferenciada en los que ustedes hicieron mención.

Voy a permitirme mencionarlos para efectos de claridad.

Se han hecho precisiones y alegaciones en los puntos 1.16, 1.21, 1.23, 1.29, 1.38, 1.41, 1.54, 1.55 y 1.56.

¿Están de acuerdo?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: El 1.50, de acuerdo.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Si ustedes están de acuerdo, tomaría una primera votación en lo general, excluyendo estos asuntos a los que he hecho mención.

Si están de acuerdo, procedería de esa manera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, adelante Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejeras, consejero, les consulto si se aprueban los proyectos enlistados como 1.1 a 1.57, excluyendo de esta votación los puntos 1.16, 1.21, 1.23, 1.29, 1.38, 1.41, 1.54, 1.55 y 1.56.

Si están de acuerdo, les consulto el sentido de su votación.

Si están a favor, favor de manifestarlo.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Estos proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos, Presidenta de la Comisión.

A continuación, está a discusión el punto 1.16, respecto del cual la consejera Adriana Favela hizo algún señalamiento.

Si están de acuerdo, les consulto si hago una votación a lo general, excluyendo de esta votación el punto resolutivo segundo, respecto del cual la consejera Adriana Favela, manifestó cierta diferencia.

Les consulto, entonces, respecto al punto 1.16 si lo aprueban en lo general.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zabala: A favor, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor en lo general.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Ahora en lo particular les consulto si están de acuerdo con el resolutivo segundo en términos de lo que propone el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor del proyecto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: En los términos del proyecto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Estaría parcialmente en contra del segundo resolutivo.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El punto resolutivo fue aprobado por mayoría de dos votos, con el voto parcialmente en contra de la consejera Adriana Favela.

A continuación, está el punto 1.21, si ustedes están de acuerdo que se discutan y analice de manera conjunta el 1.21, el 2.23 y el 1.29, dada la conexidad de los temas, si ustedes...

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, adelante Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Está a su consideración el 1.21, 1.23 y 1.29, en los términos en los que viene...

La consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Perdón, Presidenta de la Comisión, pero, ¿no sería una moción para ver si se devuelve para desahogar una diligencia antes de que se vote el sentido?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, exactamente, ésa es la propuesta.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: En términos de las intervenciones que ustedes hicieron, en la ronda en lo general, en el sentido de realizar mayores diligencias, a lo mejor proveer respecto a algunas cédulas de votación cuyos nombres me han

indicado ya la consejera Claudia Zavala, les consulto si se aprueba la propuesta de devolver estos proyectos para el efecto de que se realicen dichas diligencias.

Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor de la devolución.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor de que se devuelva.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: También a favor de la devolución.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Se ha aprobado, entonces, por unanimidad, la devolución de los proyectos enlistados como punto 1.21, 1.23 y 1.29, para los efectos que se han precisado.

Ahora, Presidenta de la Comisión, pasamos a la votación del 1.38.

El 1.38, entiendo que usted está, Presidenta de la Comisión, en contra, por lo que solamente sería una votación.

Quienes estén a favor del proyecto, favor de manifestarlo.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por mayoría de dos votos con el voto en contra de usted, Presidenta de la Comisión.

Ahora pasamos al punto 1.41.

En este punto también les propongo dos votaciones, una en lo general y una en lo particular, por cuanto hace al resolutivo segundo.

Quienes estén de acuerdo en lo general, favor de manifestarlo.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Ahora les consulto en lo particular, si están de acuerdo con el resolutivo segundo, en los términos en los que viene el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Parcialmente en contra.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El resolutivo segundo fue aprobado por mayoría de dos votos, con el voto parcialmente en contra de la consejera Adriana Favela, por cuanto hace a su criterio de la prueba pericial grafoscopia, respecto de las personas que ella mencionó.

A continuación, está el punto 1.54 que fue reservado por la consejera Claudia Zavala, Presidenta de la Comisión.

La consejera Claudia Zavala tiene una moción.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Podríamos incluir por la misma razón a la votación el 1.55, porque es exactamente la misma razón. Gracias.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Si están de acuerdo, entonces, Presidenta de la Comisión, que se analicen de manera conjunta y se voten de manera conjunta el 1.54 y 1.55 del orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, adelante, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Si están de acuerdo con el sentido de los proyectos 1.54, 1.55, favor de manifestarlo.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: En contra.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Los proyectos enlistados como puntos 1.54 y 1.55 fueron aprobados por mayoría de dos votos, con el voto en contra de la consejera Claudia Zavala por las razones y argumentos que ella expuso.

Finalmente, pasamos al punto 1.56 del orden del día, respecto del cual la consejera Claudia Zavala hizo algún comentario o consideración.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Aquí la propuesta es eliminar tres párrafos, y hasta donde comprendí, no hay objeción en este asunto de eliminar esos tres párrafos.

No sé si podría votarse para que pudiera, estoy de acuerdo con el sentido, solo con la eliminación de esos párrafos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Claro, me sumaría, y entiendo que el consejero Ciro Murayama también.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: De acuerdo, Presidenta de la Comisión.

Se les consulta si se aprueba este proyecto, con la eliminación de los párrafos que ha señalado la consejera Claudia Zavala.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Ahora pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta de la Comisión.

Se da cuenta del segundo punto del orden del día, que corresponde a la revisión y, en su caso, aprobación de nueve proyectos de minutas, correspondientes a sesiones celebradas por esta comisión.

Aprovecho para agradecer las observaciones enviadas por sus oficinas.

Están a su consideración.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Y si no es así, para que se tome la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta de la Comisión.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidenta de la Comisión, le informo que los proyectos de minutas han sido aprobados por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Por favor, dé cuenta del siguiente asunto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El tercer punto del orden del día consiste en el informe que se presenta a esta comisión, en cumplimiento al artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, y 48 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género también de nuestro instituto, y que versa sobre los siguientes temas esenciales.

Sobre procedimientos ordinarios sancionadores, se señalan aquellos registrados del 1º de julio al 4 de octubre de 2022, refiriendo el número de quejas presentadas por ciudadanas y ciudadanos, por partidos políticos, o aquellas que surgen de vistas remitidas por otras autoridades.

También se señala la materia central o preponderante de las quejas; un resumen del número de denuncias pendientes de resolver, de acuerdo al año de las mismas;

así como los procedimientos concluidos durante el trimestre que comprende el presente informe.

En cuanto a medios de impugnación en contra de procedimientos ordinarios sancionadores, se señala el sentido de la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la precisión de aquellos medios que se encuentran pendientes de resolver.

Por cuanto hace a los procedimientos especiales sancionadores, también se detalla el número de procedimientos registrados durante ese trimestre; cuántos fueron presentados por ciudadanía, por partidos políticos, o derivados de vistas; la materia central y el número de procedimientos remitidos al órgano jurisdiccional.

De igual forma, respecto de las medidas cautelares, se indica el número de acuerdos dictados por esta comisión, y se detallan las declaradas procedentes durante el periodo en mención.

Por último, se hace referencia a los procedimientos relacionados con la materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, la cantidad de denuncias presentadas; el detalle de las que se encuentran pendientes de resolver; aquellas que han resultado improcedentes, desechadas; y las que se tuvieron por no presentadas; señalando aquellas en las que se solicitó la adopción de medidas cautelares.

Esto es, grosso modo, los datos que contiene el informe que se somete a su consideración.

De igual manera aprovecho para agradecer las observaciones que gentilmente fueron remitidas a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario Técnico.

Pregunto si hay alguna intervención.

¿Se tiene que tomar la votación para subirla al Consejo General o se tiene por recibida?

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Se tiene por recibido exclusivamente, si no tienen objeción.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Y ahora seguiremos con el siguiente asunto del orden del día que son asuntos generales.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Es correcto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pregunto si se quiere incluir algún asunto general, en lo general.

Si no es así, entonces ya estaremos agotando todos los asuntos listados en el orden del día, y se daría por concluida esta sesión.

Gracias a la consejera Zavala, al consejero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer por todo el apoyo para la celebración de esta sesión, y agradeciendo todo el trabajo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de las personas asesoras de las distintas consejerías.

Que tengan un excelente día.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	